

Expediente: 715/17
Carátula: BOLLEA ALCIDES ALBERTO Y OTRA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 01/05/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20289988352 - BOLLEA, ALCIDES ALBERTO (H)-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 715/17



H105021528157

JUICIO: BOLLEA ALCIDES ALBERTO Y OTRA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.
EXPTE. N° 715/17

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

- I) Previo a resolver, del incumplimiento de sentencia denunciado en fecha 15/03/2024 y reiterado el 08/04/2024, los cuales el se encuentran incorporado en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 del nuevo Código Civil y Comercial de Tucumán) córrase traslado a la Provincia de Tucumán por el término de cinco días.
- II) Suspéndase los plazos para resolver.

Actuación firmada en fecha 30/04/2024

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.